



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de septiembre de 2022

número 76

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 277/2022	Usucapión	José Humberto Dávila López	(3ª Pub)	4
Exp. 291/2022	Sucesorio Intestamentario	Genaro Infante Urbano	(2ª Pub)	5
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Yolanda López López	(2ª Pub)	5
Exp. 309/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Saucedo Mireles	(2ª Pub)	5
Exp. 311/2022	Sucesorio Testamentario	Marcelino Zamora Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 320/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guadiana Cruz y Amelia González Cortes	(2ª Pub)	6
Exp. 321/2022	Sucesorio Intestamentario	Israel Luna González	(2ª Pub)	6
Exp. 343/2022	Sucesorio Intestamentario	María Soledad González Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 347/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Aguirre Medellín	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria De Los Angeles Ochoa Rivera	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Almicar Leija Dominguez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Martinez Rodriguez y Julia Luna De Martinez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Sepulveda Castro	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Farias Garza	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Strozzi Hernandez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Farias Garza	(2ª Pub)	8
Exp. 188/2022	Ordinario Civil	Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V. y otro	(3ª Pub)	9
Exp. 500/2021	Ordinario Civil	Rubén Meléndez Ramírez	(3ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Adrián Flores Garza	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Morales Banda y Tomasa		

		Dominguez Rodriguez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Campos Escobedo	(2ª Pub)	10
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Margarita Leija Martinez	(1ª Pub)	10
Exp. 206/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Iván Ayala Garcia	(1ª Pub)	11
Exp. 00306/2022	Sucesorio Intestamentario	Martín González Limón	(1ª Pub)	11
Exp. 308/2022	Sucesorio Testamentario	M. Trinidad Pérez Torres	(1ª Pub)	11
Exp. 311/2022	Sucesorio Intestamentario	María Leonor Leija Gallegos	(1ª Pub)	11
Exp. 312/2022	Sucesorio Intestamentario	Margarita Sánchez Whitt y José Antonio De Valle Villanueva	(1ª Pub)	12
Exp. 324/2022	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Berlanga Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 325/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rubio Santana	(1ª Pub)	12
Exp. 00328/2022	Sucesorio Intestamentario	Virginia Luévano Vargas	(1ª Pub)	12
Exp. 331/2022	Sucesorio Intestamentario	Adrián Francisco Vázquez Lucio	(1ª Pub)	13
Exp. 336/2022	Sucesorio Intestamentario	Leticia González Rojas	(1ª Pub)	13
Exp. 340/2022	Sucesorio Intestamentario	José Matías Santos Montes	(1ª Pub)	13
Exp. 341/2022	Sucesorio Intestamentario	Godofredo García Cespedes	(1ª Pub)	13
Exp. 352/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Nicolás Vazquez González	(1ª Pub)	14
Exp. 353/2022	Sucesorio Intestamentario	José Angel Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 494/2017	Especial Hipotecario	Jesús Guxman Ruiz	(1ª Pub)	14
Exp. 504/2016	Ordinario Civil	Oscar Strozzi Galindo	(1ª Pub)	14
Exp. 728/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Garcia Morales	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen del Socorro Chin y Jesús Fernando Ortiz Ramos	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Gaytan	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Carrillo Moreno y Sofía Noyola García	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcela Moreno Roque	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Amada Carvajal Alvarado	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucio Covarrubias Sifuentes	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Benjamín Villanueva Fernández	(1ª Pub)	17
Exp. 516/2022	Rectificación de Acta	Jesus Manuel Reyna Garcia	(1ª Pub)	18
Balance Final	Estado de Posición Financiera	Eduardo Castañeda Gonzalez, S.C.	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Martinez Rodriguez y Julia Luna De Martinez	(1ª Pub)	19
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 397/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ibarra Pizarro y Socorro Marruffo Torres	(2ª Pub)	19
Exp. 517/2022	Sucesorio Intestamentario	Hector Joaquin Rodriguez Banda	(2ª Pub)	19
Exp. 00711/2022	Sucesorio Intestamentario	Vicente Rodriguez Acosta	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abel Chavez Gomez y Ma. Elena Carrera Escobedo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Castellanos Herrera	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Cepeda Reyes	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Escobedo Leal	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Barron Vasquez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Barrientos Soriano	(2ª Pub)	22
Exp. 972/2004/2F	Divorcio	Elsa Margarita Marrero Flores y José Luis Rivas Menchaca	(3ª Pub)	22
Edicto	Declaración de Ausencia	Ricardo Puente Gomez	(2ª Pub)	23
Exp. 00751/2022	Sucesorio Intestamentario	José Luis Barrera Oyuela	(1ª Pub)	23
Exp. 00759/2022	Sucesorio Intestamentario	Virginia Elena Oyervides Guerrero	(1ª Pub)	23
Exp. 00805/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Zapata Reyna y Santiago Fuentes Mendoza	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Aguilar Luna	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Cardenas Cepeda	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Mireles Sierra	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esther Aguilar Serna	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Lopez Lopez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Herrera Lòpez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rangel Mireles y Agustina Zamora Dominguez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Hortencia Garcia Valle	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Vidales Martinez	(1ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Victoria Campos Aguilera	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Nelly Montellano Gonzalez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Cardenas Guerra	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 368/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción	Georgina Maribel Bernal Reyes	(3ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irene Garza Zamorano	(2ª Pub)	29
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Jose Luis Lopez Salazar, Silvia Zamora Hernandez y Ana Luisa Martinez Flores	(2ª Pub)	29
Exp. 74/2022	Sucesorio Intestamentario	Natividad López Angulo	(1ª Pub)	30
Exp. 285/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lorenzo Reséndiz Briseño	(1ª Pub)	30
Exp. 357/2022	Sucesorio Intestamentario	Julian Gonzalez Castillo	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 499/2022	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mejía Reyes	(2ª Pub)	31
Exp. 508/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Raúl Rodríguez Villarreal	(2ª Pub)	31
Exp. 589/2022	Sucesorio Intestamentario	Ausencio López Gómez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rubio Delgadillo y David Lara Saldivar	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Banda Gaytan	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodriguez Mireles	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Garcia Garcia	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Navarro Lopez	(2ª Pub)	33
Exp. 200/2022	Sobre Información Posesoria	María Amparo Rodríguez Naranjo	(2ª Pub)	33
Exp. 489/2022	Sucesorio Intestamentario	María Teresa de Hoyos Arredondo y Rogelio Hernández Zúñiga	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gregorio Alarcon Reyes	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Acosta Aguiñaga y Claudio Acosta Aguiñaga	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martinez Solano	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Estrada Huerta y Juana Rodriguez Flores	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Cardoza Vega	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Rodriguez Ramos	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 403/2013	Especial Hipotecario	Jorge Siller Salgado	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eutiquio Mendoza Martinez	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 306/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramon Leobardo Garcia Ramirez	(2ª Pub)	37
Exp. 345/2022	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Marcos Aguilar Marentes y María Santa Carrillo Domínguez	(2ª Pub)	37
Exp. 351/2022	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Sierra Holguín	(2ª Pub)	37
Exp. 356/2022	Sucesorio Intestamentario	Hector Jesus Mejia Hernandez	(2ª Pub)	38
Exp. 383/2022	Sucesorio Intestamentario	Amparo Frausto Hernández	(2ª Pub)	38
Exp. 384/2022	Sucesorio Intestamentario	Vicente Vital Puentes	(2ª Pub)	38
Exp. 401/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Servando Orozco Rodríguez	(2ª Pub)	38
Exp. 430/2022	Sucesorio Intestamentario	Román López Tapia	(2ª Pub)	39
Exp. 432/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Hurtado Alvarado y José María Bruno Celaya	(2ª Pub)	39
Exp. 452/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Llanas Montes	(2ª Pub)	39
Exp. 752/2021	Sucesorio Intestamentario	Adrian Dominguez Moreno	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio	Alfonso Campos Cabral	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efrain Ramirez Velez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Francisco Silva Rodriguez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio	Mateo Sanchez Solis	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Martinez Vazquez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Martha Ceballos Valenzuela	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lilia Elena Orona Estrada	(2ª Pub)	42
Exp. 583/2019	Especial Hipotecario	Mario José Antonio Fuentes López y Donna Sue Ellen Barajas Adame	(2ª Pub)	42

Exp. 1447/2009	Especial Hipotecario	German Adolfo Garcia Hernandez	(2ª Pub)	43
Exp. 02/2022	Ordinario Civil	Banco Confia S.C., Institucion De Banca Multiple y otro	(3ª Pub)	43
Exp. 28/2017	Especial Hipotecario	Esmeralda Zulemm Salinas Gutiérrez	(2ª Pub)	44
Exp. 640/2010	Especial Hipotecario	Victor Manuel Martínez González y Olivia Gallardo Moreno De Martínez	(2ª Pub)	44
Exp. 680/2021	Ordinario Civil	Jose Siller Pellat y D Blus S.A. De C.V.	(2ª Pub)	45
Exp. 178/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Chavez	(1ª Pub)	45
Exp. 355/2022	Sucesorio Intestamentario	Monico Esparza Sanchez	(1ª Pub)	45
Exp. 364/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Manzanares Rivera	(1ª Pub)	45
Exp. 367/2022	Sucesorio Intestamentario	Amado Luna Luna	(1ª Pub)	46
Exp. 371/2022	Sucesorio Intestamentario	Teresa Maria De Jesus Gonzalez Garcia y Salvador Angel Espinoza	(1ª Pub)	46
Exp. 00407/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Carrillo Mora	(1ª Pub)	46
Exp. 408/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Luevanos Maltos	(1ª Pub)	47
Exp. 445/2019	Especial Hipotecario	Rafael Karrum Orozco y Maria De Jesus Medina Ortega	(1ª Pub)	47
Exp. 456/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Sifuentes Arellano	(1ª Pub)	47
Exp. 473/2022	Sucesorio Intestamentario	Margarita Navarrete García y Jesús Chávez Ceballos	(1ª Pub)	48
Exp. 593/2021	Sucesorio Intestamentario	María Graciela Hernández Arreola	(1ª Pub)	48
Exp. 1002/2010	Especial Hipotecario	Carlos Alberto González Emery y Rocío Geraldina Triana De González	(1ª Pub)	48
Exp. 1025/2007	Especial Hipotecario	Jorge Vazquez Espino y Alejandra Del Socorro Perez Navarro De Vazquez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Beder Safa	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Paredes Montoya	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Domingo Pizaña De La Riva	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Reyna Colunga	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Villarreal Hernandez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tufik Sabag Mata	(1ª Pub)	51
Exp. 244/2018	Mercantil	Jose Gildardo Gomez Zapata	(1ª Pub)	51
Exp. 561/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Hector Caldera Gurrola	(1ª Pub)	52
Exp. 932/2022	Rectificación de Acta	María Alejandra Escareño García y Willie Reyes	(1ª Pub)	52
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 392/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Rosas Aguilar y Ma. Guadalupe de Anda Reynoso	(2ª Pub)	52
Exp. 422/2022	Sucesorio Intestamentario	Isidro Rojas Ocon	(1ª Pub)	53
Exp. 447/2022	Sucesorio Testamentario	Consuelo Recio Luna	(1ª Pub)	53
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Reyes Tenorio y Antonia Morales Silva	(1ª Pub)	53

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **277/2022**, formado con motivo del juicio procedimiento no contencioso de **usucapión**, respecto del la porción mayor que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide (40.00 m) cuarenta metros y colinda con servidumbre de paso de acequia; al sur mide (40.00 m) cuarenta metros y colinda con Inmobiliaria Las Vigas, S.A. de C.V.; al oriente mide (20.00 m) veinte metros y colinda con el c. Federico Daniel Valdez Garza; al poniente mide (20.00 m) veinte metros y colinda con José Manuel Hernández Contreras con una superficie de (800.00 m<sup>2</sup>) ochocientos metros cuadrados el cual se aclaró que la descripción actual y completa de tal porción mayor, es como sigue: lote de terreno que de acuerdo al respectivo apeo y deslinde se encuentra adyacente en la parte norte al ubicado en el punto denominado "cumbres de loma azul", en la villa de Arteaga, Coahuila, propiedad De Inmobiliaria las Vigas, S.A. de C.V.-este lote tiene una superficie de (800.00 m<sup>2</sup>) ochocientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (40.00 m) cuarenta metros y colinda con la acequia del agua de la Villa De Arteaga, al sur mide (40.00 m) cuarenta metros y colinda con propiedad privada de Inmobiliaria Las Vigas S.A. de C.V, al oriente mide (20.00 m) y colinda con el lote número (13) trece propiedad privada actualmente de Jaime Alberto Valdés Martínez; al poniente mide (20.00 m) veinte metros y colinda con lote número (10) diez propiedad de José Manuel Hernández

Contreras; promovido por **José Humberto Dávila López**, en su carácter de administrador Único de Inmobiliaria Las Vigas, S.A. de C.V.; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio de dos mil veintidós, como lo establece el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, publicar edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, ordenándose fijar el texto de la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, además en los lugares públicos de la ubicación del bien, a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.**

**(RÚBRICA) 2, 13 y 23 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **291/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GENARO INFANTE URBANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisca Méndez Salazar y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **305/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yolanda López López**, promovido por Karina y Estefanía de apellidos Castillo López, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las **DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **309/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Saucedo Mireles**, promovido por Héctor Samuel Martínez Macías, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **311/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Marcelino Zamora Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas (12:00) del viernes treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Agustina Saucedo Flores y Erika Jhoana Zamora Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 22 de agosto de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **320/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **PEDRO GUADIANA CRUZ** y **AMELIA GONZÁLEZ CORTES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **321/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ISRAEL LUNA GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTA DE PRIMERA INSTANCIA O EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **343/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Soledad González Valdés**, denunciado por Luis Valdés Valdés; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia o en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
 (RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **347/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Aguirre Medellín**, denunciado por María del Pilar Trujillo Rentería, también conocida como María del Pilar Trujillo de Aguirre, Griselda Guadalupe,

Argelia Janeth, Karina Fabiola, Bélgica Berenice y Perla Susana de apellidos Aguirre Trujillo; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. José Luis Salazar Martínez.**

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANA MARIA DE LOS ANGELES OCHOA RIVERA**, a solicitud del señor MARIANO EDUARDO GUERRA OCHOA y la señorita ANA SOFIA GUERRA OCHOA, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor MARIANO EDUARDO GUERRA OCHOA, con domicilio en la calle Raúl López Sánchez, numero doscientos cinco (205), Residencial Los Pinos, código postal 25198, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto del 2022.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECE: LA C. ADRIANA MONSERRATT FLORES LOPEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **JORGE ALMICAR LEIJA DOMINGUEZ** PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA CONYUGE, HEREDERA Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA JUEVES (29) VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS.

**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.**

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 42 del 26 de Agosto de 2022, ante mi compareció MARIA EVANGELINA MERCEDES MARTINEZ LUNA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **ASCENCION MARTINEZ RODRIGUEZ** y la Señora **JULIA LUNA DE MARTINEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan. DOY FE.

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECE: EL C. ROSENDO AGUIRRE VALDES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **MARIA DEL CARMEN SEPULVEDA CASTRO**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO CONYUGE, HEREDERO Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MIERCOLES (05) CINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, A LAS (12:00) DOCE HORAS.

**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.**

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.****NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha jueves 18 de Agosto de 2022, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos HEBERTO FARIAS GARZA y JOSÉ MARÍA GARZA VILLARREAL, en su carácter de Apoderado Especial de la señora YOLANDA MARGARITA FARIAS BLACKALLER, Única y universal Heredera y Albacea de la sucesión a bienes del señor Miguel Farías Garza, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA ELENA FARIAS GARZA**, fallecida el 4 de Noviembre de 2011, con último domicilio calle Allende número 221, Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a HEBERTO FARIAS GARZA, con domicilio en Calle Brasilia 702, Colonia Latinoamericana, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2022.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.****LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 16 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECEN: LA C. FLORA ANGELICA RODRIGUEZ AGUIRRE Y LOS CC. ERIKA PATRICIA Y EDGAR DAVID ambos de apellidos STROZZI RODRIGUEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **MARIO ALBERTO STROZZI HERNANDEZ**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y LA DESIGNACIÓN DE ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA LUNES (03) TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, A LAS (12:00) DOCE HORAS.

**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.**

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.****NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISONOTARIAL**

Con fecha jueves 18 de Agosto de 2022, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos HEBERTO FARIAS GARZA y JOSÉ MARÍA GARZA VILLARREAL, en su carácter de Apoderado Especial de la señora YOLANDA MARGARITA FARIAS BLACKALLER, Única y universal Heredera y Albacea de la sucesión a bienes del señor Miguel Farías Garza, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **YOLANDA FARIAS GARZA**, fallecida el 28 de Enero de 2015, con último domicilio calle Allende número 221, Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a HEBERTO FARIAS GARZA, con domicilio en Calle Brasilia 702, Colonia Latinoamericana, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2022.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
(SELLO Y RUBRICA)  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

**Atención: Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **188/2022**, promovido por Rafael de Ávila Velázquez, en contra de **Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V.** y **otro**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 15 de agosto de 2022.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Licenciado José Luis Salazar Martínez**  
(RÚBRICA) 13, 20 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de emplazamiento.**

**Atención: Rubén Meléndez Ramírez.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **500/2021**, promovido por Laura Beatriz Flores Capetillo, en contra de **Rubén Meléndez Ramírez**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila, a 05 de septiembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 13, 20 y 23 SEP



**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 31 de Agosto del año 2022, comparecieron los señores ARIEL JESÚS FLORES CABELLO Y MARÍA CESILIA GARZA CORTES por sus propios derechos, a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **CARLOS ADRIÁN FLORES GARZA**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, así mismo nombran como albacea al señor ARIEL JESÚS FLORES CABELLO, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se señalan las 12:00 horas del día jueves 06 de octubre del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2021

**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**

**NOTARIO PÚBLICO # 29**

**(RÚBRICA) 13 y 23 SEP**



**LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ENRIQUE MORALES BANDA** y **TOMASA DOMINGUEZ RODRIGUEZ también conocida como TOMASA DOMINGUES RODIRGUES**, quienes fallecieron el 16 de septiembre de 2007 y el 03 de Julio de 2022, promovido por la C. ELIZABETH MORALES DOMINGUEZ, presunta heredera y albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

**(RÚBRICA) 13 y 23 SEP**



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora MARGARITA BALDERRAMA ALONSO y los señores CLARA CAMPOS BALDERRAMA, NOEMI CAMPOS VALDERRAMA, PEDRO CAMPOS BALDERRAMA, JOSE INES CAMPOS BALDERRAMA y RUBEN CAMPOS VALDERRAMA; a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria**, exhibiéndome acta de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con el señor **RUBEN CAMPOS ESCOBEDO**, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 28 de septiembre del 2022 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de declaración de herederos. DOY FE.-

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**

**NOTARIO PUBLICO NO. 99**

**(RÚBRICA) 13 y 23 SEP**



**LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**

**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud de **MARGARITA LEIJA MARTINEZ**, respecto del inmueble identificado como Lote de terreno marcado con el número oficial doscientos veinte (220), de la calle Ignacio Allende, de la Zona Centro, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de cuatrocientos veintiséis punto treinta (426.30 m<sup>2</sup>) metros cuadrados. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

**(RÚBRICA) 23, 30 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **206/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO IVÁN AYALA GARCIA**, denunciado por TERESA COVARRUBIAS TELLO y GERARDO IVAN AYALA COVARRUBIAS, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de septiembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00306/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTÍN GONZÁLEZ LIMÓN**, denunciado por Rosa María Ávila Castillo, Martín Alejandro, Javier, Alfredo y José Guadalupe, de apellidos González Galván; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del jueves veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Agosto de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **308/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **M. Trinidad Pérez Torres**, denunciado por María Elena Calderón Pérez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las tres horas del día viernes catorce de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **311/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA LEONOR LEIJA GALLEGOS**, promovido por JAVIER, JUAN JOSÉ, GENARO, GUADALUPE y MARÍA ESTHER, de apellidos ESTRADA LEIJA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUÉ ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTÁ TRAMITANDO EL EXPEDIENTE **312/2022**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARGARITA SÁNCHEZ WHITT Y JOSÉ ANTONIO DE VALLE VILLANUEVA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1075 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE ORDENAN PUBLICAR EDICTOS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO POR PARTE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, EFECTOS DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR ASÍ COMO LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SEA SU INTERÉS LEGAL CONVIENE, CONCURRAN A HACER VALER SU DERECHO.

**EL C. SECRETARIO**

**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **324/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Berlanga Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la Junta de Herederos que se celebrará a las once horas (11:00) del día jueves trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Consuelo Leticia, Pedro, María Natividad y/o Ma. Natividad y Héctor Manuel de apellidos Berlanga Flores, Octavio, Griselda, Claudia Elena, Mayra y Aida Monserrat de apellidos Ruiz Berlanga, en su carácter de stirpe de Luz Amalia Berlanga Flores, Francisco, Jesús, Laura Martha, Roxana y María Guadalupe de apellidos Alvear Berlanga en su carácter de stirpe de Ma. Magdalena Berlanga Flores también conocida como Magdalena Berlanga Flores, también conocida como Magdalena Berlanga de Alvear, también conocida como María Magdalena Berlanga Alvear, Maria de Jesús, Olga Leticia, Jesús, Maribel de apellidos Berlanga Morales y Ma. De Lourdes R. Morales Martinez también conocida como Maria De Lourdes Rogelia Morales Martinez, también conocida como Ma. de Lourdes Morales de Berlanga, también conocida como Maria de Lourdes de Berlanga, también conocida como Maria de Lourdes R. Morales Martinez en su carácter de stirpe de Jesús Berlanga Flores. Conste.

Salttillo, Coahuila a 07 de septiembre de 2022.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **325/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Rubio Santana**, denunciado por María Gabriela Calvillo Camacho y otros, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día lunes veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00328/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGINIA LUÉVANO VARGAS**, denunciado por Juan Carlos Gallegos Luévano; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para

que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del jueves trece de octubre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **331/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Adrián Francisco Vázquez Lucio**, denunciado por Blanca Susana Gómez Cepeda y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha ocho de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **336/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leticia González Rojas**, promovido por Maribel, Esperanza, Ana Gabriela, Mayra Alejandra y Luis Alberto de apellidos Vera González, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las **CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de septiembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **340/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ MATÍAS SANTOS MONTES** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente presente y en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente número **341/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GODOFREDO GARCÍA CESPEDES**, promovido por **HUGO JESÚS GARCÍA ROBLES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **352/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS NICOLÁS VAZQUEZ GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **353/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ ANGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **494/2017**, relativo a la VÍA **ESPECIAL HIPOTECARIA**, promovido por el Licenciado EDWIN HERRERA MORA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de **JESÚS GUXMAN RUIZ**, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE AVENIDA VALLE HERMOSO, NÚMERO 149, MANZANA 06, LOTE 22, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN ANTONIO, DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 160.99 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 15.90 M CON LOTE 24; AL SUR 15.90 M CON LOTE 20; AL ORIENTE 9.75 M CON AV. V. HERMOSO Y; AL PONIENTE 10.50 M CON LOTES 21 Y 23, USO DEL SUELO URBANO, valuada en autos en la cantidad de \$920,000.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado. CONSTE.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **504/2016**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por Adolfo Braulio González Cantú en contra de la sucesión a bienes de **Oscar Strozzi Galindo** representada por su albacea Irma Oralia Rodríguez Luevano; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del viernes veintiuno de octubre del dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes inmuebles: Lote de terreno rústico ubicado en el Rancho Los Cedros del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras y al poniente de la brecha Los Huizaches, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor García Galindo; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Ingeniero Juan Manuel Carrillo Martínez; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 50.00 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062559, folio 407596, ID 1, libro 2042, partida 204144, sección I de fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho. Fracción de lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor Maldonado Cerda; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad de la Señora Delia González de Carrillo; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062564, folio 407408, ID 1, libro 2038, partida 203787, sección I de fecha veintiuno de mayo del dos mil ocho. Lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad de Perla Carrillo Martínez; al sur mide 100.00 metros y colinda con la brecha Los Magueyes; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062567, folio 407238, ID 1, libro 2035, partida 203461, sección I de fecha dieciséis de mayo del dos mil ocho. Igualmente, dichos inmuebles se encuentran valuados en autos en la cantidad de \$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a nueve de septiembre de 2022

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 23 SEP y 4 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **728/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE GARCIA MORALES** y se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR BENAVIDES LÓPEZ**

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de los señores **Carmen del Socorro Chin también conocida como Carmen del Socorro Chin Peñañuri y/o Carmen del Socorro Chin de Ortiz, y Jesús Fernando Ortiz Ramos**, quienes fallecieron el día dos (02) de septiembre del dos mil veinte (2020) y el veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintiuno (2021) respectivamente; promovido por las C. C. Jesús del Carmen, Marisela y María Fernanda de apellidos Ortiz Chin, todas ellas compareciendo como hijas de los “De Cujus”, y presuntas herederas de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a la C. Jesús del Carmen Ortiz Chin, quien tiene su domicilio en calle Hipócrates #243 de la colonia Valle Dorado en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para la celebración de la Junta

de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**ATENTAMENTE:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 15 de agosto del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JESUS GONZALEZ GAYTAN, conocido también como C. J. JESUS GONZALEZ, conocido también como C. J. JESUS GONZALEZ GAYTAN, conocido también como C. JESUS GONZALEZ, conocido también como C. JESUS GONZALEZ GAITAN a solicitud del C. JESUS GONZALEZ ORTIZ por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 14 de octubre del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 4 OCT**

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER****NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 06 de septiembre de 2022, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos CELIA, MIGUEL ÁNGEL, GRISELDA, ALEJANDRO y HERACLIO de apellidos CARRILLO NOYOLA en su carácter de presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de JOSÉ ÁNGEL CARRILLO MORENO Y SOFÍA NOYOLA GARCÍA, fallecidos el primero el día 15 de enero de 2018 y la segunda el 13 de octubre de 2013, con último domicilio en calle Sierra del Carmen número 1598, colonia Zapaliname en Saltillo, Coahuila, código postal 25020, designándose como Albacea a MIGUEL ÁNGEL CARRILLO NOYOLA, con domicilio en calle Huizache número 314 del Fraccionamiento Villas del Nogalar, en Ramos Arizpe, Coahuila, código postal 25904. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 07 de septiembre de 2022

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO**  
**SCHOBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**(SELLO Y RUBRICA)**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR****NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Marcela Moreno Roque, quien falleció el día diecisiete (17) de enero del año dos mil veintiuno (2021); promovido por los C.C. Juan Antonio Anguiano Lugo y Jesús Iván Anguiano Moreno, el primero compareciendo como cónyuge supérstite y el segundo como hijo de la "De Cujus", y ambos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Juan Antonio Anguiano Lugo quien tiene su domicilio en la Avenida 26 #1256 en la colonia Colinas del Sur en Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA AMADA CARVAJAL ALVARADO también conocida como MARIA AMADA CARBAJAL ALVARADO, como AMADA CARVAJAL DE ORANDAY, como AMADA CARBAJAL y AMADA CARBAJAL DE GASPAS**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día dieciséis (16) de febrero del año dos mil diecinueve (2019); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión sus hijos **CARLOS ORANDAY CARVAJAL, LUIS GUSTAVO ORANDAY CARVAJAL, ALBERTO CLAUDIO ORANDAY CARVAJAL, ARNOLDO ORANDAY CARBAJAL** y sus nietos **JEANNETH LETICIA PATIÑO ORANDAY, BEATRIZ ALICIA PATIÑO ORANDAY e HILDA ADRIANA PATIÑO ORANDAY**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **ALBERTO CLAUDIO ORANDAY CARVAJAL**, quien tiene su domicilio en la casa No. 112 de la calle Juan Escutia de la colonia Los Ángeles de esta ciudad.

Salttillo, Coahuila, a 31 de Agosto del año 2022.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, **HAGO CONSTAR:** Que con fecha 04 de Agosto del 2022, comparecieron ante mí los CC. ROSA ELVA SAUCEDO MARQUEZ, ROSA ELVA, JOSE ALBERTO y HECTOR ARIEL todos de apellidos COVARRUBIAS SAUCEDO esposa e hijos del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor C. **LUCIO COVARRUBIAS SIFUENTES**, quien falleció el día 30 de noviembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se nombra como Albacea Definitivo a la C. ROSA ELVA SAUCEDO MARQUEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El ciudadano licenciado **HILARIO VAZQUEZ HERNANDEZ**, titular de la notaría pública número (46) cuarenta y seis del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, establecida en el inmueble marcado con el número (664) seiscientos sesenta y cuatro de la calle Chihuahua, en la colonia República Poniente de esta ciudad, **HACE SABER:** que con fecha (07) siete de septiembre del año en curso, ante mí compareció la señora **MARÍA JOSEFINA VILLARREAL ROBLEDO**, y en su carácter de única y universal heredera solicitó la apertura del procedimiento extrajudicial **sucesorio testamentario** a bienes del señor **LUIS BENJAMÍN VILLANUEVA FERNÁNDEZ**, a cuyo efecto exhibió el primer testimonio de la escritura relativa al testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión y copias certificadas del acta de matrimonio y defunción, solicitando diera publicidad a su petición, convocando a quienes consideren tener derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En el acuerdo de apertura se señalaron las (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE OCTUBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS. Publíquese el presente aviso por dos veces, con un intervalo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de acuerdo con el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila a 08 de septiembre de 2022



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **516/2022**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** relativa al NACIMIENTO de JESUS MANUEL REYNA GARCÍA, promovido por el antes mencionado, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN GENERAL CEPEDA, COAHUILA; toda vez que en el acta de nacimiento del promovente se asentó erróneamente el nombre de JESUS MANUEL GARCIA, cuando lo correcto es **JESUS MANUEL REYNA GARCIA**; en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila; a 26 de Mayo del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP**



**EDUARDO CASTAÑEDA GONZALEZ, S.C.,**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2022**

	ACUMULADO
<u>ACTIVO</u>	
105 BANCOS	255.15
108 CLIENTES MONEDA NACIONAL	334,237.72
113 IVA PAGADO	1,156.48
165 IMPUESTOS ANTICIPADOS	519,817.16
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>855,466.51</b>
<u>PASIVO</u>	
201 IMPUESTOS POR PAGAR	466,004.48
208 ANTICIPO DE CLIENTES	468,379.99
211 HONORARIOS FACTURADOS NO PAGADOS	233,040.86
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,167,425.33</b>
<u>CAPITAL</u>	
300 CAPITAL SOCIAL	5,483,678.49
320 UTILIDADES DE EJERCICIO ANTERIORES	- 5,782,291.32
321 UTILIDAD O PERDIDA	- 13,346.00
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>- 311,958.82</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>855,466.51</b>

**L I Q U I D A D O R.- SR. EDUARDO RAFAEL CASTAÑEDA GONZALEZ.- RUBRICA**

**(RÚBRICA) 23 SEP**

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 42 del 26 de Agosto de 2022, ante mi compareció MARIA EVANGELINA MERCEDES MARTINEZ LUNA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **ASCENCION MARTINEZ RODRIGUEZ y la Señora JULIA LUNA DE MARTINEZ**; originalmente se dio cita para celebrar la audiencia el día Viernes 23 de Septiembre de 2022 a las 16:00 horas, se publica el presente edicto para dar aviso del cambio de fecha al Viernes 14 de Octubre del 2022 a las 16:00 horas, el domicilio de esta Notaria Pública.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan.

DOY FE.

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO 127**  
**(RÚBRICA) 23 SEP**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 32/2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 19 de Abril del 2022, se presentó GENOVEVA IBARRA MARRUFFO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ IBARRA PIZARRO, Y SOCORRO MARRUFFO TORRES**, quienes fallecieron 23 de febrero del año 1974 en Frontera, Coahuila y la segunda el 21 de Junio del 2021 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **397/2022**.

Manifiesta el denunciante que ella, SARA IBARRA MARRUFFO y VICTORIA IBARRA MARRUFFO, son presuntas herederas de los De cujus y se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo del 2022

**LIC. MÓNICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente numero **517/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ BANDA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ BANDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **OLGA MARÍA GUAJARDO VÁSQUEZ, LIZETH YANETH RODRÍGUEZ GUAJARDO Y SARAHÍ BERENICE RODRÍGUEZ GUAJARDO.**"

Monclova, Coahuila a 27 de Junio de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SIFUENTES, a denunciar la muerte sin testar de **VICENTE RODRIGUEZ ACOSTA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00711/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Agosto de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA,**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOSE ABEL CHAVEZ CARRERA, ARACELI CHAVEZ CARRERA, FLOR DE MARIA CHAVEZ CARRERA Y EDGAR DANIEL CHAVEZ CARRERA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ABEL CHAVEZ GOMEZ Y MA. ELENA CARRERA ESCOBEDO**, ACAECIDO EL RIMERO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2019, Y LA SEGUNDA 14 DE OCTUBRE DEL 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha 24 de Agosto del 2022, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ESPINOZA, ADRIANA BERENICE GONZALEZ CASTELLANOS, IRIS ANAIS GONZALEZ CASTELLANOS Y DULCE MARIA GONZALEZ CASTELLANOS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **FLORINDA CASTELLANOS HERRERA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS FLORINDA CASTELLANOS HERRERA, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ESPINOZA, quien establece como domicilio en calle Sabinas, número 608, de la colonia 16 de Abril, del municipio San Buenaventura Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la

Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:30 hrs, del día 07 del mes de Octubre del año 2022.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto del 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS CEPEDA REYES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MYRNA JANET GARCIA GARZA, GABRIELA JANETH CEPEDA GARCIA, RODOLFO DE JESUS CEPEDA GARCIA, JUAN MANUEL CEPEDA GARCIA, ANDREA CEPEDA GARCIA Y ROBERTO CEPEDA GARCIA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE MAYO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN ESCOBEDO LEAL**, denunciada por los C.C. MARÍA CAROLINA RAMÍREZ LOZANO, CLAUDIA, JUAN JOSÉ y ADRIANA de apellidos ESCOBEDO RAMÍREZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MARÍA CAROLINA RAMÍREZ LOZANO, quien tiene su domicilio en calle Nezahualcóyotl número 1107, en la Colonia Anáhuac, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25750. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Agosto de 2022.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**LOAA640613KS5.**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 27 de Agosto del año dos mil veintidós los C.C. MONICA MORENO JASSO y ERNESTO EMMANUEL BARRON MORENO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijo respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ROGELIO BARRON VASQUEZ**, quien falleció el día 21 de Julio del 2019 en Monterrey, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 27 de Agosto del 2022.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022 SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **ROSALINDA BARRIENTOS SORIANO**;COMPARECIENTES; JAIME MARTINEZ DIAS, LINDA PAOLA, JAIME FERNANDO Y JANETH TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ BARRIENTOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A JAIME FERNANDO MARTINEZ BARRIENTOS CON DOMICILIO: CALLE SECUNDARIA 5 #1132 COLONIA OBRERA SUR, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. 17 AGOSTO 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el cuaderno formado con el Incidente de cancelación de pensión Alimenticia promovido por JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA en contra de JOSÉ LUIS RIVAS MARRERO, derivado del expediente **972/2004/2F** relativo al **Divorcio** por mutuo consentimiento, promovido por **ELSA MARGARITA MARRERO FLORES** y **JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA**, se ordenó el emplazamiento del demandado mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA le demanda en la vía incidental la CANCELACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA que le ha estado pagando, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**  
**LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA**  
**(RÚBRICA) 13, 20 y 23 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la C. BIANEY JANETH PUENTE LUMBRERAS, en Procedimiento NO CONTENCIOSO solicitando la **DECLARACION DE AUSENCIA DE RICARDO PUENTE GOMEZ**, en virtud de que ha estado ausente por más de un año y sin haber dejado apoderado sin tener noticias de su paradero, en consecuencia por medio del presente se cita a RICARDO PUENTE GOMEZ para que en el plazo de cuatro meses contados a partir de la publicación del último edicto se haga presente en el procedimiento, a hacer valer sus derechos si a su interés conviene.

Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2022.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEMONCLOVA.  
LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Esta doy así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad JOSEFINA PICHARDO GONZÁLEZ, SANDRA PATRICIA Y ROSA ISELA de apellidos BARRERA PICHARDO, a denunciar la muerte sin testar de **JOSÉ LUIS BARRERA OYUELA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00751/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 05 de Septiembre de 2022.

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00759/2022**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **VIRGINIA ELENA OYERVIDES GUERRERO**, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, DECRETÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ÉSTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

“SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA VIRGINIA ELENA OYERVIDES GUERRERO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE LA DENUNCIA DEL PRESENTE JUICIO APARECEN COMO HEREDERO JUAN JOSÉ MUÑOZ OYERVIDES Y OTROS.”

MONCLOVA, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00805/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA ZAPATA REYNA Y SANTIAGO FUENTES MENDOZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha

veinte de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ROSA ZAPATA REYNA Y SANTIAGO FUENTES MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero el denunciante JORGE LUIS FUENTES ZAPATA, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

Nota: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 18-dieciocho del mes de Agosto del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora AMADA MONTANO ARCE en su carácter de cónyuge supérstite y GRACIELA, VIRGINIA, MARÍA ALICIA, BENITO, FRANCISCA, ANA BERTHA, ALMA Y MIGUEL ANGEL todos de apellidos AGUILAR MONTANO, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **BENITO AGUILAR LUNA** acaecido en Monclova, Coahuila el 19 de Marzo del 1983, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor MIGUEL ANGEL AGUILAR MONTANO y quien tiene su domicilio en calle Matamoros; número, 410; de la colonia Zona Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 06 de septiembre del 2022.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 06 de Septiembre del año 2022, el C. JUAN ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **BERTHA ALICIA CARDENAS CEPEDA**, quien falleció el día 10 de Noviembre del 2017 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaría Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2022.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**NEME-450528-TC0**

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

**HAGO CONSTAR:**

Que en fecha 21 de Diciembre del año 2019, comparecieron ante el suscrito Notario la señora ZAPOPAN ZAMORA LOPEZ Y SUS HIJOS SAN JUANITA, VELIA, MARINA Y CRUZ MIRELES ZAMORA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **CRUZ MIRELES SIERRA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26”	“LA COMISION”
<b>LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN</b>	<b>ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES</b>
NOTARIO No. 26	DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT	



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (22) Veintidós de Agosto de (2022) dos mil veintidós el C. JUAN ARNULFO MARTINEZ VAZQUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la señora **ESTHER AGUILAR SERNA**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Privada la Sierra número 408 de la colonia Ampliación La Sierrita de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Agosto de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

**HAGO CONSTAR:**

Que en fecha 01 de Diciembre de 2020, comparecieron ante el suscrito Notario la señora BEATRIZ RAMOS FLORES y sus hijos AZUCENA DEYANIRA, JOSE ARTURO Y LUIS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ RAMOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN JOSE LOPEZ LOPEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR:

Que en fecha 12(doce) de julio del año 2022 compareció ante la suscrito Notario la señora, MARÍA MATILDE MORENO TORRES en su carácter de cónyuge supérstite y GUADALUPE HERRERA MORENO hija del de cujus, en su calidad de heredera y albacea por testamento, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de **MANUEL HERRERA LÓPEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 14 de julio del 2022

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO PÚBLICO N°3

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

DISTRITO DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR:

Que en fecha 21 de Diciembre del año 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los señores OCTAVIO, JOSE MANUEL, REGINALDO, SALVADOR, HOMERO, YADIRA Y YESENIA TODOS DE APELLIDOS RANGEL ZAMORA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **MANUEL RANGEL MIRELES Y AGUSTINA ZAMORA DOMINGUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO****NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**INFORMA**

Que el día 30- treinta de agosto del año 2022-Dos mil veintidós, comparecen ante mí, Los señores MA. AMPARO, HORTENCIA OTILA, DIAMANTINA GUADALUPE, RITA ZANDRA, RAMIRO VICTORIANO, RODOLFO ALEJANDRO todos de apellidos CARDENAS GARCÍA, en su carácter de hijos, así como también de la estirpe del señor GUSTAVO CARDENAS GARCIA con descendencia de 1 hijo de nombre HENRI GUSTAVO ADOLFO CARDENAS MARTÍNEZ, de la estirpe de la señora JUANITA LOURDES CARDENAS GARCÍA con descendencia de 2 hijos de nombre JESUS MIGUEL GARCÍA CARDENAS Y TANIA LIBERTAD GARCÍA CARDENAS en su carácter todos de nietos de la de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA HORTENCIA GARCÍA VALLE**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 24 de Abril del 2016, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor RAMIRO VICTORIANO CARDENAS GARCÍA y quien tiene su domicilio en calle Encino, Numero 1003 en la colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 12 septiembre del 2022.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**RIVH-750401-C74.**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA VIDALES MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LUIS MANUEL ALVARADO VIDALES, KARINA ALEJANDRA ALVARADO VIDALES, IVONE MAGALY ALVARADO VIDALES, JUANITA LILIANA ALVARADO VIDALES Y LUIS EDUARDO ALVARADO VIDALES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

**INFORMA:**

Que el día Doce de Agosto del 2022, comparecieron ante mí, los CC. LUIS ALBERTO, SOFIA MARGARITA, CLAUDIA, ANA LAURA Y BENITO todos GONZALEZ CAMPOS, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su madre, Doña **MARIA VICTORIA CAMPOS AGUILERA**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (27) de Noviembre del (2021) dos mil veintiuno; así como las actas del registro civil en

donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado a los CC. BENITO y ANA LAURA, de apellidos GONZALEZ CAMPOS, como ALBACEAS, quienes señalan como domicilio en Calle Iturbide número 500, en Cuatrociénegas. Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE  
**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 18**  
**LOCR620825KG7**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

**HAGO CONSTAR:**

Que en fecha 17 de Enero de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario el señor JOSE LUIS CRUZ PADILLA y sus hijos JOSE LUIS CRUZ MONTELLANO Y JESUS TADEO CRUZ MONTELLANO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA NELLY MONTELLANO GONZALEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26” “LA COMISION”  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN** **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**NOTARIO No. 26** **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 30-treinta del mes de agosto del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: Los señores MA. AMPARO, HORTENCIA OTILA, DIAMANTINA GUADALUPE, RITA ZANDRA, RAMIRO VICTORIANO, RODOLFO ALEJANDRO todos de apellidos CARDENAS GARCÍA, en su carácter de hijos, así como también de la estirpe del señor GUSTAVO CARDENAS GARCIA con descendencia de 1 hijo de nombre HENRI GUSTAVO ADOLFO CARDENAS MARTÍNEZ, de la estirpe de la señora JUANITA LOURDES CARDENAS GARCÍA con descendencia de 2 hijos de nombre JESUS MIGUEL GARCÍA CARDENAS Y TANIA LIBERTAD GARCÍA CARDENAS en su carácter todos de nietos del de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **LEOPOLDO CARDENAS GUERRA** acaecido en Monclova, Coahuila el 27 de Enero del 1975, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor RAMIRO VICTORIANO CARDENAS GARCÍA y quien tiene su domicilio en calle Encino, número 1003 en la colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 12 Septiembre del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.  
RIVH-750401-C74.  
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. **GEORGINA MARIBEL BERNAL REYES**, Expediente Número **368/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad** sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en calle Amado Nervo, número 8, colonia Hidalgo en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 16.80 metros con el lote número 1, propiedad de Alfredo Garza Iruegas, en calle Amado Nervo, número 10; Al Norte mide 10.70 metros con el lote número 15, propiedad de Jesús Espinoza Renovato, en calle 5 de mayo, número 7; Al Oriente mide 16.80 metros con el lote número 3, propiedad de José Luis Valdez Sánchez, en calle Amado Nervo, número 6 y al Sur mide 10.70 metros, con calle Amado Nervo.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 30 AGO, 9 y 23 SEP



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Agosto del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARAY, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **ROSA IRENE GARZA ZAMORANO**, quien falleció el día 28 de enero del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario al C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARAY. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 08 de Octubre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de agosto del 2022

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. **JOSE LUIS LOPEZ SALAZAR**, **SILVIA ZAMORA HERNANDEZ** y **ANA LUISA MARTINEZ FLORES** en su calidad de Presidente, Tesorera y Secretaria respectivamente del Patronato Denominado SAN JUDAS TADEO y optan y solicitan tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA **NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado entre las calles Miguel Ramos Arizpe, Jose María Morelos Y H. Hernández, en la Colonia Dávila en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 5,083.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 78.04 metros y colinda con Calle Miguel Ramos Arizpe; AL SUR mide 75.78 metros y colinda con lote de

terreno; AL ESTE mide 65.59 metros y colinda con Calle Jose María Morelos y AL OESTE mide 66.65 metros y colinda con Calle H. Hernández y Zona Federal, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región y en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Agosto de 2022  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 13, 23 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **74/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NATIVIDAD LÓPEZ ANGULO**, denunciado por **KORINA ELIZABETH MURILLO CASTILLO** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **285/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS LORENZO RESÉNDIZ BRISEÑO**, denunciado por los C.C. **SANDRA PATRICIA LARA MORIN, JESÚS ANDRES, DIANA y JORGE**, de apellidos **RESÉNDIZ LARA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **357/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIAN GONZALEZ CASTILLO**, denunciado por la C. **ROSA MARIA SOLANO GARZA**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local

de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Expediente **499/2022**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Oscar Mejía Reyes.

Que mediante auto uno de agosto de dos mil veintidós, se tuvo a Virginia Cárdenas Garza y Oscar Bernardo Mejía Cárdenas, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Mejía Reyes**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus y el segundo como pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Oscar Mejía Reyes, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila quien falleció el uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en Nava, Coahuila a los 59 años de edad, de estado civil casado, sus padres José María Mejía Garibay y Carolina Reyes de Mejía.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 12 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Expediente **508/2022**

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

Héctor Raúl Rodríguez Villarreal.

Que mediante auto del once de agosto dos mil veintidós, se tuvo a María Luisa Gamboa Rueda en representación del menor de edad J.R.G. y Héctor Raúl Rodríguez Medrano, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Raúl Rodríguez Villarreal**, en su carácter de hijo y padre, respectivamente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Héctor Raúl Rodríguez Villarreal, era de nacionalidad Mexicana, divorciado, quien falleció el 10 de mayo de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 45 años de edad, padres Héctor Raúl Rodríguez Medrano y María Félix Villarreal de Rodríguez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 17 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: AUSENCIO LÓPEZ GÓMEZ.

EXPEDIENTE No. **589/2022.**

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 06 de julio de 2022, ocurrieron ante este Juzgado María Irma Noriega Salcedo, Guadalupe, Martha Leticia, Héctor Manuel, Ma. Esther, Dora Elia y María Magdalena, de apellidos López Noriega, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de Alberto Martínez Aguilar, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, **Ausencio López Gómez**, era de nacionalidad Mexicano, quien falleció el 21 de agosto de 2021, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, estado civil Casado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de agosto de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. GUADALUPE LARA RUBIO por sus propios derechos y en su carácter de Apoderado Jurídico de los C.C. FRANCISCO JAVIER LARA RUBIO y DAVID LARA RUBIO, MARIA EUGENIA, LUZ AURORA, MARIA DE LA LUZ Y ERNESTO TODOS DE APELLIDOS LARA RUBIO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **GUADALUPE RUBIO DELGADILLO Y DAVID LARA SALDIVAR**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron las C.C. DIAMANTINA GONZALEZ CARDENAS, MARIA ISABEL Y JUANITA GUADALUPE DE APELLIDOS BANDA GONZALEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN MANUEL BANDA GAYTAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 22 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. VIRTUDES SANCHEZ GONZALEZ, ALMA YOLANDA, CLAUDIA PATRICIA, MARIA ISABEL, FRANCISCO JAVIER Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS RODRIGUEZ SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **MANUEL RODRIGUEZ MIRELES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 06, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA**, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de RAMON GARCIA GARIBAY, con domicilio en calle Sierra de la Encantada 539 Fraccionamiento los montes, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 07 de octubre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.  
Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 25 de agosto del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 06, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, MARIA DEL SOCORRO NAVARRO LOPEZ**, dijo ser esposa y propuesta Albacea a bienes de JOSE LUIS PORTALES CASTILLO, con domicilio en calle Tepehuanes 116 Colonia Cumbres, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 16:00 horas el 07 de octubre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.  
Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 25 de agosto del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EXPEDIENTE NO. 200/2022**

**EDICTO.**

En los autos del Procedimiento **No Contencioso Sobre Información Posesoria**, expediente número **200/2022**, promovido por **María Amparo Rodríguez Naranjo**, con la finalidad de acreditar la posesión y dominio del inmueble ubicado en la población del Moral, Municipio de Piedras Negras, Coahuila, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Del punto F al punto E mide 35.42 metros, y colinda con predio de Juan Francisco Núñez Rodríguez; Al Norte: Del punto D al punto C mide 28.50 metros y colinda con calle Ocampo; Al Sur: Del punto A al punto B mide 61.37 metros y colinda con calle Iglesias; Al Oriente: Del punto B al C mide 77 metros y colinda con calle Iturbide; Al poniente: Del punto A al punto F mide 25 metros y colinda con predio de Bertha Rodríguez Naranjo; Al Poniente: Del punto E al punto D mide 50.75 metros y colinda con predio de Juan Francisco Núñez Rodríguez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenó la publicación del presente edicto en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en Periódico Oficial del Estado, en lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces de la Localidad (Unidad Catastral Municipal, Registro Público de la Propiedad, Administración Local Recaudadora del Estado y la Tesorería Municipal), por tres veces consecutivas de siete en siete días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Civil del Estado.

At e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de abril de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en**  
**Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**  
(RÚBRICA) 9, 23 SEP y 4 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO  
Expediente 489/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

**María Teresa de Hoyos Arredondo y Rogelio Hernández Zúñiga.**

Que mediante auto del catorce de julio de dos mil veintidós, se tuvo a María Teresa, Mónica Elizabeth y Raquel de apellidos Hernández de Hoyos, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Teresa de Hoyos Arredondo y Rogelio Hernández Zúñiga**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que María Teresa de Hoyos Arredondo, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el 15 de octubre de 1998, en Piedras Negras, Coahuila a los 39 años de edad, de estado civil casada, sus padres Francisco de Hoyos Figueroa y María Guadalupe Arredondo Álvarez; y, Rogelio Hernández Zúñiga, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el 24 de agosto de 2011, en Piedras Negras, Coahuila a los 53 años de edad, de estado civil Unión libre, sus padres Benito Hernández Martínez y Eleuteria Zúñiga Cerna.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 7 de septiembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 ote calle Aldama, Colonia Centro, infroma:

Con fecha (20) Veinte de Julio del 2022 ( Dos mil veintidós), en la Notaria Publica número (22) veintidós, comparecieron: LAURA ALARCON CORTEZ y ALEJANDRO ALARCON CORTEZ, en su carácter de Únicos y Uniersales Herederos, solicitando el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **GREGORIO ALARCON REYES**, quien falleció el 13 de Enero del 2021 en la ciudad de Allende, Coahuila y se propone como Albacea ALEJANDRO ALARCON CORTEZ, con domicilio Av. Las Américas 1081, Fracc. Cumbres 25270 Saltillo, Coahuila, transito por la esta ciudad Nava, Coahuila.

En cumplimiento a los dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fraccion II del Congreso Procesal Civil del Estado, Procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de 10 en 10 dias, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que se presente a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 01 de Septiembre del 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**

**Notario Público (22) vendidos de Rio Grande.**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. ELIAS SERGIO, ALFONSO, MARIA TEREZA, MARCOS DE APELLIDOS ACOSTA AGUIÑAGA Y MARIA DEL CARMEN GARCIA JUAREZ en su carácter de Albacea Ejecutor Intestamentario del Juicio Sucesorio a bienes de JORGE ACOSTA AGUIÑAGA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JUANITA ACOSTA AGUIÑAGA Y CLAUDIO ACOSTA AGUIÑAGA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 08 de Septiembre de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MINERVA VILLARREAL MARTINEZ, dijo ser esposa y propuesta Albacea a bienes de **MANUEL MARTINEZ SOLANO**, con domicilio en calle Santa Rosa 907 Colonia Central, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 19 de octubre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 06 de septiembre del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE****(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT****LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, LAZARO ESTRADA RODRIGUEZ, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **LAZARO ESTRADA HUERTA y JUANA RODRIGUEZ FLORES**, con domicilio en calle Chihuahua 1600 Colonia Buena Vista, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 16:30 horas con treinta minutos el 26 de octubre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 12 de septiembre del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE****(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT****LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, LETICIA RIOS CARDOZA, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **PETRA CARDOZA VEGA**, con domicilio en calle Ópalo 395 Fraccionamiento Miravalle, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 13:00 horas el 24 de octubre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 08 de septiembre del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE****(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT****LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Ante mi compareció la C. LIDIA ALMARAZ SANTANA, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RODOLFO RODRIGUEZ RAMOS**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Septiembre de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO****VEINTICUATRO****(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

## DISTRITO DE ACUÑA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

#### E d i c t o

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el exp. 403/2013, relativo al **Juicio Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Jorge Siller Salgado**, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de agosto del dos mil veintidós

“por lo que con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; como lo solicita se fijan las diez horas con treinta minutos del día once de octubre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 10, manzana 18, calle Don Felipe de Orozco número 101 del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 123.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.88 metros con calle Don Fernando de Lozano; al sur 14.00 metros con lote 11; al este 0.45 metros con calle Don Felipe de Orozco; y al oeste 17.25 metros con lotes 07, 08 y 09, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 8661, libro 87, sección II, de fecha 09 de diciembre del 2005, a favor y dominio de Jorge Siller Salgado; valuado en autos en la cantidad de \$340,194.78 (trescientos cuarenta mil ciento noventa y cuatro pesos 78/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado”. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto de 2022

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 23 SEP y 4 OCT



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA**

#### EDICTO

#### EXPEDIENTE 10/2022

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

#### HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí la señora ARACELI PEREZ MORALES, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **EUTQUIO MENDOZA MARTINEZ**, quien falleció el día (10) diez de Octubre del (2021) dos mil veintiuno en Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, y la señora ARACELI PEREZ MORALES fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en calle ALLENDE número 1248 de la colonia 28 DE JUNIO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (389) trescientos ochenta y nueve, levantada a las (14:00) catorce horas del día (7) siete de Septiembre del (2022) dos mil veintidós. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (15) quince de Octubre del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.**

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **306/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMON LEOBARDO GARCIA RAMIREZ**, quien falleció el día veinticinco de febrero del dos mil dieciséis en esta ciudad, denunciado por **ELISA CABRERA ORPINEL**, **ANTONIO GARCIA CABRERA** y **YARELY ELIZABETH GARCIA CABRERA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Julio del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de julio de dos mil veintidós, **SARAHÍ, DAMARIS Y ABIGAIL** todas de apellidos **AGUILAR CARRILLO**, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE MARCOS AGUILAR MARENTES Y MARÍA SANTA CARRILLO DOMÍNGUEZ**, quienes fallecieron el día 31 de Julio del 2011 y 12 de Enero de 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **345/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Agosto de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA,**
**EDICTO NUMERO.- 165/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los C. **MARÍA LIBRADA SIERRA HOLGUÍN Y/O MARÍA LIBRADA SIERRA, JAVIER, PATRICIA ISELA, JESÚS, GUILLERMO Y ALMA GUILLERMINA**, de apellidos **CASTRO SIERRA**, y esta última como apoderada de **NORMA ELIDA CASTRO SIERRA**, en su carácter de testamentarios; denunciando el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS SIERRA HOLGUÍN Y/O MARÍA DE JESÚS SIERRA HOLGUÍN Y/O MA DE JESÚS SIERRA HOLGUÍN DE CASTRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **351/2022**, con fecha diez de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **356/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HECTOR JESUS MEJIA HERNANDEZ**, denunciado por **MANUEL GERARDO MONTAÑA ZAMORA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO.- 178/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció **ROSENDO RIVERA VIDAÑA, JOSÉ HORACIO Y JOSÉ LUIS**, de apellidos **RIVERA FRAUSTO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMPARO FRAUSTO HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **383/2022**, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 182/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MARTHA PEREZ MARTIN DEL CAMPO Y OTROS**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICENTE VITAL PUENTES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **384/2022**, con fecha 24 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 175/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **LUIS SERVANDO OROZCO RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por **JESÚS, GLORIA, SANTIAGO Y CAROLINA** de apellidos **OROZCO RODRÍGUEZ** y **MARÍA ESMERALDA OROZCO FLORES**, bajo el expediente número **401/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 172/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROMÁN LÓPEZ TAPIA**, el cual fue denunciado por **DOLORES ARELLANO ARELLANO**, bajo el expediente número **430/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 174/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DEL REFUGIO HURTADO ALVARADO** y **JOSÉ MARÍA BRUNO CELAYA**, el cual fue denunciado por **JOSÉ LUIS BRUNO HURTADO**, bajo el expediente número **432/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 171/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **PEDRO LLANAS MONTES**, el cual fue denunciado por **MARÍA ESTHER LLANAS GARCÍA**, bajo el expediente número **452/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
(RÚBRICA) 6 y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 112/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. SUSANA INOSTROZA NAVA Y JUAN ENRIQUE DOMÍNGUEZ INOSTROZA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **ADRIAN DOMINGUEZ MORENO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **752/2021**, con fecha siete trece de diciembre del dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 19 DE MAYO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO****TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ANA ISABEL MASCORRO RODRIGUEZ y sus hijos ALFONSO Y BRENDA ambos de apellidos CAMPOS MASCORRO Y MARISOL CAMPOS MAZCORRO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **ALFONSO CAMPOS CABRAL**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Julio de 2008. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 12 de Agosto del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 26 de Septiembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15****(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de Agosto del año 2022, se radico en esta Notaria a mi cargo, ubicada en Calle Niños Héroe número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. **EFRAIN RAMIREZ VELEZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron La Sra. MA. ESTHER RAMIREZ GARCIA, como cónyuge supérstite, y señores CARLOS ALBERTO, EFRAIN, ESPERANZA DEL ROCIO Y ROLANDO de apellidos RAMIREZ RAMIREZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y poniendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora MA. ESTHER RAMIREZ FARCIA, quien tiene su domicilio en CALLE CANARIOS NUMERO 1, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS COAHUILA. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila a 29 de Agosto del año 2022.

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL****TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 72.****(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores MARTHA ANGELICA SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JOSE SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JAVIER SILVA CEBALLOS, MARIA GUADALUPE SILVA

CEBALLOS, ALMA ROSA SILVA CEBALLOS también conocida como ALMA ROSA CASTELLI y ALMA R CASTELLI, CAROLINA SILVA CEBALLOS y ADRIANA CRISTINA SILVA CEBALLOS esta última representada por su hermana CAROLINA SILVA CEBALLOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes del señor **JOSE FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ también conocido como FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 31 de marzo del 2012, habiéndose propuesto como Albacea a la señora CAROLINA SILVA CEBALLOS, con domicilio en Calle Mary Curie número 70, Fraccionamiento Provitec de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27020.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 59, levantada a las 12:00 horas del día 02 de agosto del 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto del 2022

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**

**NOTARIO PUBLICO No.40**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (22) veintidós de Agosto del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, los señores SAN JUANA PEREZ ROMERO y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ, la primera en su carácter de Albacea y Heredera junto con el segundo, ambos a bienes del señor **MATEO SANCHEZ SOLIS**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la **sucesión**. Señalándose el (30) treinta de Septiembre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 22 de Agosto del 2022.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

**NOTARIA PUBLICA No. 2**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ANGEL LOPEZ GONZALEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO MANUEL ANGEL LOPEZ, HILDA BEATRIZ LOPEZ MARTINEZ Y MANUEL ANGEL LOPEZ MARTINEZ, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ VAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL REFUGIO MARTINEZ**, ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA HILDA BEATRIZ LOPEZ MARTINEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ESMERALDAS 159, COLONIA LA MERCED II, CÓDIGO POSTAL 27276, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2022

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIO PUBLICO No. 78**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA,**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores MARTHA ANGELICA SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JOSE SILVA CEBALLOS, FRANCISCO JAVIER SILVA CEBALLOS, MARIA GUADALUPE SILVA

CEBALLOS, ALMA ROSA SILVA CEBALLOS también conocida como ALMA ROSA CASTELLI y ALMA R CASTELLI, CAROLINA SILVA CEBALLOS y ADRIANA CRISTINA SILVA CEBALLOS esta última representada por su hermana CAROLINA SILVA CEBALLOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA MARTHA CEBALLOS VALENZUELA también conocida como MARTHA CEBALLOS VALENZUELA y MARTHA CEBALLOS DE SILVA**, quien falleció en esta ciudad el día 02 de noviembre del 2020, habiéndose propuesto como Albacea a la señora CAROLINA SILVA CEBALLOS, con domicilio en Calle Mary Curie número 70, Fraccionamiento Provitec de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27020.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 60, levantada a las 12:00 horas del día 02 de agosto del 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto del 2022

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**

**NOTARIO PUBLICO No.40**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON, JAIME VALDEZ TORRES y ANGEL OMAR VALDEZ ORONA, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y EL SEGUNDO COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJO) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LILIA ELENA ORONA ESTRADA**, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD EL 22 DE FEBRERO DE 2012, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 63, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2022, DE RADICACION DE SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR JAIME VALDEZ TORRES, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA HACIENDA DE LA LAGUNA, NÚMERO 165, COLONIA EX HACIENDA LA PERLA, CÓDIGO POSTAL 27277, DE ESTA CIUDAD. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2022.

**Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES**

**Notario Público Número 6.**

**(RÚBRICA) 6 y 23 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **583/2019**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO en contra de **MARIO JOSÉ ANTONIO FUENTES LÓPEZ Y DONNA SUE ELLEN BARAJAS ADAME**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE LOS ABETOS NUMERO 846 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL CASTAÑO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CONSTRUIDA EN EL LOTE 439, DE LA MANZANA 16 CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 454; AL SUR; 7.00 MTS. CON CALLE LOS ABETOS; AL ORIENTE: 17.00 MTS. CON LOTE 438; AL PONIENTE 17.00 MTS. CON LOTE 440. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 193580,

LIBRO 1936, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2014 A NOMBRE DE MARIO JOSE ANTONIO FUENTES LOPEZ. ACTUALMENTE FOLIO REAL 12742".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 9 y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **1447/2009**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **METROFINANCIERA S.A. P. I. DE C.V.**, en contra de **GERMAN ADOLFO GARCIA HERNANDEZ LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA**, señaló en audiencia de fecha dieciocho de agosto del dos mil veintidós, las **TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"**INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA TORRE DE ISRAEL NUMERO 684 MANZANA 56, LOTE 17, COLONIA LAS TORRES, MUNICIPIO DE TORREON ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON 2; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA TORRE DE ISRAEL; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 16; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 18, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 54579 A NOMBRE DE ADOLFO GARCIA HERNANDEZ Y YAZMIN ELIZABETH PUENTES NORIEGA.**"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$307,500.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 9 y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**BANCO CONFIA S.C., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
ABACO GRUPO FINANCIERO, HOY ABACO GRUPO  
FINANCIERO S.A DE C.V.**

En los autos del expediente **02/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JESUS ALFONSO RECIO SANCHEZ Y ROSA ALICIA VALDES DE RECIO** en contra de **BANCO CONFIA S.C., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, HOY ABACO GRUPO FINANCIERO S.A DE C.V.**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **BANCO CONFIA S.C., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, HOY ABACO GRUPO FINANCIERO S.A DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE AGOSTO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
 180/2022

Dentro de los autos del expediente número **28/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por la persona moral oficial denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **ESMERALDA ZULEMM SALINAS GUTIÉRREZ**, por auto de fecha 23 de agosto de 2022, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 11-1 DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SOMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UBICADO EN LA CALLE CIENCIAS AMBIENTALES, CON NÚMERO OFICIAL 9358, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDÍN Y LA COCHERA, SUPERFICIE: 82.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE, EN 5.50 METROS CON CALLE CIENCIAS AMBIENTALES; AL SURORIENTE, EN 15.00 METROS CON MANZANA 6 LOTE 11-2; AL SURPONIENTE, EN 5.50 METROS CON MANZANA 6 LOTE 22-2; AL NORPONIENTE, EN 15.00 METROS CON MANZANA 6 LOTE 10-2. Dicho inmueble actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 114896, libro 1149, sección I de fecha 21 de abril de 2009, a nombre de la demandada **ESMERALDA ZULEMM SALINAS GUTIERREZ**, hoy en día identificado bajo el folio real No. 76248.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$249,492.12 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
 TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 13 y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **640/2010** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **RICARDO RAMÍREZ REYES** en contra de **VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ** y **OLIVIA GALLARDO MORENO DE MARTÍNEZ**; el LICENCIADO **DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 18, LOTE 6, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 322.26 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 12.00 METROS CON PASEO DEL ÁRBOL,

AL SUR EN 12 METROS CON LOTE 15,

AL ORIENTE EN 26.93 METROS CON LOTE 7,

AL PONIENTE EN 26.78 METROS CON LOTE 5, USO DEL SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 4255, foja 229, del libro 25-D, de la sección I, de fecha 28 de agosto de 1992, a favor y dominio de **OLIVIA GALLARDO MORENO DE MARTÍNEZ** y **AIDEE VALERIA MARTÍNEZ GALLARDO**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'969,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 01 de septiembre de 2022.  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
 (RÚBRICA) 13 y 23 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO  
D BLUS S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por GRACE ELIZABETH TAYLOR HOFFMANN juicio **Ordinario Civil** en contra de **JOSE SILLER PELLAT y D BLUS S.A. DE C.V.**, dentro del expediente número **680/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada D BLUS S.A. DE C.V. ,se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto del 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **178/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FRANCISCO CHAVEZ** denunciado por Licenciado JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ en su caracter de Apoderado Juridico de NORMA ENRIQUETA GARCIA LOPEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **355/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MONICO ESPARZA SANCHEZ**, denunciado por CARMEN ESPARZA GURROLA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **364/2022**, que corresponde al Juicio CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO MANZANARES RIVERA**, denunciado por JAQUELINE PINEDA VARELA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de agosto del dos mil veintidós se presentaron TOMASA DOSAL MARTINEZ y MARIA DEL SOCORRO LUNA RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **AMADO LUNA LUNA**, quien falleció el día diecinueve de febrero del dos mil veintidós y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **367/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con los de cujus es el de cónyuge y madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **371/2022** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TERESA MARIA DE JESUS GONZALEZ GARCIA** y **SALVADOR ANGEL ESPINOZA** denunciado por **CINTHIA LORENA, SALVADOR** y **CARLOS ALBERTO** de apellidos **ANGEL GONZALEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que las une a los de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NÚMERO 189/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. **HILDELISA JUÁREZ MONSIVAIS** Y **VÍCTOR HUGO CARRILLO JUÁREZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VÍCTOR MANUEL CARRILLO MORA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00407/2022**, con fecha 31 de agosto de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

# 197/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció HONORIO LOPEZ RODRIGUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO LUEVANOS MALTOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **408/2022**, con fecha 31 de agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE SEPTIEMBRE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON****(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

NÚMERO.- 188/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **445/2019**, promovido por Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los **CC. RAFAEL KARRUM OROZCO Y MARIA DE JESUS MEDINA ORTEGA** el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA SAN CARLOS, NO. 465- B, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL 6.00% DEL LOTE DE TERRENO NO. 23 DE LA MANZANA NUMERO 2, DEL PROTOTIPO ESMERALDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE MIDE 5.675, METROS, CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN CARLOS (AREA COMUN); AL NORESTE MIDE 5.675 METROS, CON LOTE 22; AL SURESTE MIDE 15.00 METROS, CON AREA PRIVATIVA 465-A; Y AL NORESTE MIDE 15.00 METROS, CON AREA PRIVATIVA 465-C, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 60654, LIBRO 607 SECCION I, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2006, A NOMBRE DE RAFAEL KARRUM OROZCO Y MARIA DE JESUS MEDINA ORTEGA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON****(RÚBRICA) 23 SEP y 4 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

# 188/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO SIFUENTES ARELLANO** quien también se hacía llamar **MARÍA DEL ROSARIO SIFUENTES ARELLANO**, el cual fue denunciado por PRIMITIVO RODRÍGUEZ ROJAS, FÁTIMA DEL ROSARIO, CARLOS ENRIQUE y JOSÉ DE JESÚS de apellidos RODRÍGUEZ SIFUENTES, bajo el expediente número **456/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.****(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 189/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARGARITA NAVARRETE GARCÍA** y **JESÚS CHÁVEZ CEBALLOS**, el cual fue denunciado por **PATRICIA** y **MINERVA** de apellidos **CHÁVEZ NAVARRETE**, bajo el expediente número **473/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 0235/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA**, bajo el expediente número **593/2021**, el cual fue denunciado por **RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora **ANA VELIA ESTRADA HERNÁNDEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de octubre de 2021  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **1002/2010**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **DESETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.** en contra de **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ EMERY Y ROCÍO GERALDINA TRIANA DE GONZÁLEZ**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

" VIVIENDA EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 512-A DE LA CALLE PRAXEDIS GUERRERO, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 4, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, PLANTA BAJA INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 70.683 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE LÍNEA QUEB. 60.75 METROS, C. PRAXEDIS G Y AC; AL NOROESTE, 12.55 METROS, A. P. 506 B, P. BAJA; AL SURESTE, 6.075 METROS, LOTE 10; AL SUROESTE, 10.60 METROS, A. P., 512 B. P. BAJA, SUPERFICIE CONST. P. BAJA 38.231 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA, SUPERFICIE 25.093 METROS CUADRADOS; AL NOROESTE, 2.85 METROS, VACIO A; AL NORESTE, LÍNEA QUEB. 8.60 METROS, VACIO JDIN., COCH. AZOTEA Y ALCOBA; AL SURESTE 2.85 METROS, VACIO PATIO SERV. Y; AL SUROESTE, 8.60 METROS, A. P. 512 B. P. ALTA, SUPERFICIE CONST. P. ALTA, 25.093 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONST. P. BAJA Y P. ALTA, 63.324 METROS, PORCENTAJE DEL 50%, USO DEL SUELO URBANO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 76127".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$310,00.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
 (RÚBRICA) 23 SEP y 4 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **1025/2007**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A DE C.V., en contra de **JORGE VAZQUEZ ESPINO Y ALEJANDRA DEL SOCORRO PEREZ NAVARRO DE VAZQUEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha quince de agosto del dos mil veintidós, las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA LUNES (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN CALZADA RIO NAZAS-CERRADA DE LA NIEBLA, NUMERO 310-4 MANZANA 8, LOTE 15 FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 42.2187 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA SUPERFICIE: 42.2187 METROS CUADRADOS: AL NOROESTE EN 4.375 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8; AL NORESTE MIDE EN 9.65 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-3 PLANTA BAJA; AL SURESTE EN 4.375 METROS Y COLINDA CON ÁREA COMÚN; AL SUROESTE MIDE 9.65 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-5 PLANTA BAJA Y LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8.-

PLANTA ALTA SUPERFICIE: 26.51 AL NOROESTE EN 4.375 METROS COLINDA CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE MIDE EN 6.90 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-3 PLANTA ALTA; AL SURESTE EN 4.375 METROS Y COLINDA CON VACIO AL ÁREA COMÚN; AL SUROESTE MIDE 6.90 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-5 PLANTA ALTA Y VACIO AL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8, EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO OCUPA UNA SUPERFICIE DE 13.75 METROS CUADRADOS USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 49714, A NOMBRE DE ALEJANDRA DEL SOCORRO PÉREZ NAVARRO DE VAZQUEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**

(RÚBRICA) 23 SEP y 4 OCT



**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA N° 51**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 12 de Septiembre del 2022, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BLANCA BEDER SAFA**, quien falleció el día 21 de Mayo del 2022, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores **TANIA TAHANY OLIVARES BEDER** y **OMHAR ENRIQUE ASSADHALA OLIVARES BEDER**, por sus propios derechos, en su carácter de hijos de la autora de la Sucesión Intestamentaria, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando a la señora **TANIA TAHANY OLIVARES BEDER**, **ALBACEA** de la Sucesión, quien acepta el cargo, manifestando desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene domicilio en Cerrada San Jerónimo número 9 de la Colonia La Fuente, Código Postal 27290, de esta ciudad. Se señalan las 15:00 horas del día 28 de Septiembre del 2022, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, en el domicilio de esta Notaría, y el desahogo a cargo del suscrito Notario y el C. Agente del Ministerio Público, adscrito a los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2022

**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO N° 51**

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT

**LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen: un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice “ Lic. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notaria Pública número 59.- Distrito de Torreón. Estado de Coahuila de Zaragoza.” La Licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Titular de la Notaria Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Calle Lisboa número 100- 1er piso, Colonia San Isidro, C.P. 2711 en Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi compareció: La señora MARIA DE LOS SANTOS VÁZQUEZ GALLEGOS en su carácter de apoderada especial del señor JOSÉ CARLOS ESTRADA ROSALES, quien es el cónyuge supérstite de la señora CATALINA PAREDES MONTOYA, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intesta mentaría** a bienes de la señora **CATALINA PAREDES MONTOYA**, quien falleció en esta ciudad el día 13 (trece) de Junio de 2002 (dos mil dos); habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA DE LOS SANTOS VÁZQUEZ GALLEGOS, quien tiene su domicilio en Cerrada Portón Tulipán numero 28 (veintiocho) Colonia Los Portones, Código Postal 27058 (veintisiete mil cincuenta y ocho), en Torreón, Coahuila. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 40, levantada el día 11 de Abril de 2022; los hechos anteriores se dan a conocer conforme a lo dispuesto por el artículo 1127, Fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila , ordenándose publicar este aviso dos veces de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo de 2022

**Lic. Claudia Elena Díaz Vélez Aguirre**

**Notario Público No. 59**

**Torreón, Coahuila**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

1). LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICDA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. ROBERTO, OSBALDO Y OSCAR, DE APELLIDOS PIZAÑA RUELAS, Y LA C. AIDE MAYELA PIZAÑA HERRERA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **DOMINGO PIZAÑA DE LA RIVA**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LOMAS VERDES, NÚMERO 8725, DEL FRACCIONAMIENTO LOMA REAL, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

2). SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR DOMINGO PIZAÑA DE LA RIVA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**

**NOTARIO PUBLICICO No. 75**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

1). LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICDA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. JUAN FRANCISCO Y MARIA MARGARITA, AMBOS DE APELLIDOS REYNA AMARO, Y CLAUDIA REYNA AMARO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, SU MADRE LA SEÑORA ELVIRA AMARO LUNA ,Y ELVIRA AMARO LUNA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARGARITO REYNA COLUNGA**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, DEL EJIDO EL PACIFICO, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

2). SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR MARGARITO REYNA COLUNGA, PARA QUE SE PRESENTEN A

DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 75**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**

**NOTARÍA PÚBLICA No.40, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho la C. JUANA ALVARADO GUERRERO en su carácter de Albacea, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo, el señor C. **LORENZO VILLARREAL HERNANDEZ** quien falleció en esta ciudad el día 29 de Abril del año 2012, habiéndose nombrado como Albacea a la C. JUANA ALVARADO GUERRERO con domicilio Av. del Capullo 481-C colonia Villa California C.P. 27089, en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 66 (SESENTA Y SEIS), levantada a las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 30 (treinta) de Agosto de 2022 (dos mil veintidós).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2022

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**

**NOTARIO PUBLICO No.40**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISONOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notaría Pública número 59.- Distrito de Torreón.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- La Licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en la Calle Lisboa número 100 1er Piso, Colonia San Isidro, Torreón, Coahuila, hago constar:- Que ante mi comparecieron: la señorita EBNE GUADALUPE SABAG QUIROZ y el señor TUFIK FARUK SABAG QUIROZ, en ejercicio de sus propios derechos, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **TUFIK SABAG MATA**, quien falleció en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 (veinticinco) de Noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), habiéndose propuesto como Albacea a la señorita EBNE GUADALUPE SABAG QUIROZ y al señor TUFIK FARUK SABAG QUIROZ, con domicilio en Calle Río Conchos 1198 Colonia Magdalenas, Código Postal 27010 (veintisiete mil diez) en la ciudad de Torreón, Coahuila. La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo número 1 (uno) levantada a las 16.00 (dieciséis) horas del día 7 (siete) de Enero de 2022 (dos mil veintidós); los hechos anteriores se dan a conocer conforme a lo dispuesto por el artículo 1126, Fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, ordenándose publicar este aviso dos veces de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila, a 11 de Enero de 2022

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PUBLICO No.59**

**(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **244/2018**, promovido por RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., en contra de **JOSE GILDARDO GOMEZ ZAPATA**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se señale de nueva cuenta fecha de Remate en CUARTA ALMONEDA y se ordene la publicación de los edictos correspondientes; por lo que se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la **audiencia de remate** en CUARTA ALMONEDA conforme a lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia mercantil, por lo que procedase a hacer la publicacion de edictos POR UNA VEZ conforme en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio, la cual deba mediar en un plazo no menor de cinco días a la celebracion de la audiencia de remate, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado; haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$5,871,525.32 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 32/100 M.N.) cantidad que resulta de rebajar en un 10% del valor que el bien inmueble embargado tuvo para la primera almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1412 del

Código de Comercio. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio; firmano para debida constancia todas las personas que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

Torreón Coahuila, a 07 de Septiembre de 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA  
AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO  
(RÚBRICA) 23 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ANDREA RODRIGUEZ REVONATO por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCIÓN DEL ESTADO CIVIL**, expediente número **561/2022**, a OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la **defunción de HECTOR CALDERA GURROLA**, manifestando la actora que estuvo unida en matrimonio con el mencionado, por lo que se deberá rectificarse el estado civil y asentarse CASADO, registrada en el acta de defunción número 02017, libro 6, tomo 11, hoja 17, de fecha 18 de octubre de 2018 ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

EDCITO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila., a 11 de agosto del 2022.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.  
Licenciada María Marisela Alba Valles  
(RÚBRICA) 23 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **932/2022**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **MARÍA ALEJANDRA ESCAREÑO GARCÍA** y **WILLIE REYES**, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial, de esa ciudad, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su menor hija BRYANNA REYES ESCAREÑO, en virtud e que en la misma en el rubro correspondiente a su padre, se asentó como: **WILLY REYES TORRES**, de nacionalidad MEXICANA, siendo lo correcto: **WILLIE REYES**, de nacionalidad ESTADUNIDENSE, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 02 de septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES  
(RÚBRICA) 23 SEP**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O:-  
NOTIFICACION.**

En el expediente número **392/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES ROSAS AGUILAR** y **MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO**, promovido por YOLANDA ROSAS DE ANDA, obra un auto de fecha cuatro de agosto del presente año, en el cual se autoriza el llamamiento a juicio por edictos a las sucesiones legítimas de JULIO ROSAS DE ANDA, CESAR ROSAS DE ANDA, LINO ROSAS DE ANDA Y MANUEL ROSAS DE ANDA, para que se presenten en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANDRES ROSAS AGUILAR y MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO, a deducir sus presuntos derechos según corresponda; el cual deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, publicación que deberá de ser por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, haciéndole saber a las diversas sucesiones que deberán de presentarse dentro de un término de QUINCE DIAS,

siguientes a la última publicación, a deducir sus presuntos derechos según corresponda, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, esto último de conformidad en lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal antes mencionado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2022.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LETICIA ISABEL ROJAS DURAN, en representación de la menor EMILENE ANAHI ROJAS ROJAS y DANIELA ITZEL ROJAS ROJAS a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO ROJAS OCON**, mismo que se radicó bajo el expediente número **422/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ELENA RECIO LUNA, ROSA MARIA RECIO L Y PEDRO JOSE RECIO LUNA, a denunciar juicio **SUSESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL CONSUELO RECIO LUNA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **447/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE COMPARECIO LA C. LINDA MARIA REYES ZARATE A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. LUIS REYES TENORIO**, QUIEN FALLECIO EN MONTERREY, N. L, EL 31 DE JULIO DE 2005 Y **SRA. ANTONIA MORALES SILVA**, QUIEN FALLECIO EN MONTERREY, N.L, EL 17 DE OCTUBRE DE 1993. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA PROMOVENTE, CON DOMICILIO EN CALLE SERAFIN PEÑA SUR 866, ZONA CENTRO 64000 MONTERREY NUEVO LEÓN.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 23 SEP y 7 OCT



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)